



## ACTA DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 035/2021

**“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA OBRA DENOMINADA - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE JALISCO ENTRE LAS CALLES J. MANUEL PONCE Y OBISPO SERAFIN VÁZQUEZ- DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**

**TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Siendo las 10:00 horas del día 23 de abril del año 2021, Con fundamento en el artículo 68 punto 1 fracciones I, II, IV, V Y VI. De la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande en la sala “María Elena Larios González” del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colón # 62 colonia Centro C.P 49000. Previa convocatoria realizada por la Lic. María Luis Juan Morales, en su carácter de Presidente del Comité de Compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, se reunió este órgano colegiado en sesión ordinaria.-----

### PARA EMITIR EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 035/2021

#### BAJO EL SIGUIENTE:

1. Lista de presentes
2. Declaración de quorum para sesionar
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Emisión de fallo Licitación Pública Local 030/2021 para la “ADQUISICIÓN DE 9,570 SACOS DE CEMENTO GRIS DE 50 Kg PARA LAS OBRAS DENOMINADAS -CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLES DE LA CRUZ, PROFRA. GREGORIA RAMÍREZ, GUILLERMO PRIETO, IGNACIO MARISCAL Y JALISCO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”

COMITÉ COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA 035/2021“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA OBRA DENOMINADA - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE JALISCO ENTRE LAS CALLES J. MANUEL PONCE Y OBISPO SERAFIN VÁZQUEZ- DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

5. Emisión de fallo Licitación Pública Municipal 031/2021 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA OBRA DENOMINADA - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE DE LA CRUZ ENTRE LAS CALLES GORDOA Y LÁZARO CÁRDENAS - DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"
6. Emisión de fallo Licitación Pública Municipal 032/2021 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA OBRA DENOMINADA - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE PROFRA. GREGORIA RAMÍREZ ENTRE LAS CALLES GORDOA Y LÁZARO CÁRDENAS - DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"
7. Emisión de fallo Licitación Pública Municipal 033/2021 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA OBRA DENOMINADA - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE GUILLERMO PRIETO ENTRE LAS CALLES LEONA VICARIO Y CISNE - DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"
8. Emisión de fallo Licitación Pública Municipal 034/2021 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA OBRA DENOMINADA - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE IGNACIO MARISCAL ENTRE LAS CALLES JUAN JOSÉ ARREOLA Y DEL SOL - DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"
9. Emisión de fallo Licitación Pública Municipal 035/2021 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA OBRA DENOMINADA - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE JALISCO ENTRE LAS CALLES J. MANUEL PONCE Y OBISPO SERAFIN VÁZQUEZ- DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
10. Clausura por parte del Presidente del Comité de Compras.

de  
GREGORIA

### 1.- Lista de Presentes

#### Integrantes del Comité asistentes:

Lic. María Luis Juan Morales, Presidente Municipal y  
Presidente del Comité de Compras

En su representación Regidor Lic. Georgina Romero Torres

C. César Murguía Chávez

Representante de Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo  
De Ciudad Guzmán, Jal.

En su representación la C. Ana Cecilia Sánchez González

Ing. Alberto Guerra Sotomayor

Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco

Arq. Francisco Javier Magaña

Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco.

Lic. Héctor Rolón Murillo

---

COMITÉ COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA 035/2021 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA OBRA DENOMINADA - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE JALISCO ENTRE LAS CALLES J. MANUEL PONCE Y OBISPO SERAFIN VÁZQUEZ- DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

Titular del Órgano Interno de Control

Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas  
Coordinador de Proveduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Proveedores Licitantes asistentes:**

Por parte de los Proveedores Licitantes estuvieron presentes:

Cinthia Chávez Cuevas  
Rodolfo Navarro Ibarra  
Carlos Eduardo Cuevas.

Se dio inicio a la reunión siendo las 10:00 horas del día 23 de abril del año 2021 en la sala de juntas María Elena Larios González, ubicada en la primera planta el Palacio Municipal en la calle Colón no. 62 en la colonia centro en Ciudad Guzmán, Jalisco.

**2.- Declaratoria de quorum para sesionar**

Se registra la asistencia de 05 de los 07 miembros que integran el Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**3.- Lectura y aprobación del orden del día.**

En representación del presidente del Comité de Compras, Regidor Lic. Georgina Romero Torres pregunta a los miembros presentes si es de aprobarse el orden del día, al no haber comentario alguno es **aprobado por unanimidad**.

4.- Emisión de fallo Licitación Pública Local 030/2021 para la "ADQUISICIÓN DE 9,570 SACOS DE CEMENTO GRIS DE 50 Kg PARA LAS OBRAS DENOMINADAS -CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLES DE LA CRUZ, PROFRA. GREGORIA RAMÍREZ, GUILLERMO PRIETO, IGNACIO MARISCAL Y JALISCO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO" (Se generó su Acta de Fallo individual para su propio expediente).

5.- Emisión de fallo Licitación Pública Municipal 031/2021 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA OBRA DENOMINADA - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE DE LA CRUZ ENTRE LAS CALLES GORDOA Y LÁZARO CÁRDENAS - DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO" (Se generó su Acta de Fallo individual para su propio expediente).

COMITÉ COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA 035/2021 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA OBRA DENOMINADA - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE JALISCO ENTRE LAS CALLES J. MANUEL PONCE Y OBISPO SERAFIN VÁZQUEZ- DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

6.- Emisión de fallo Licitación Pública Municipal 032/2021 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA OBRA DENOMINADA - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE PROFRA. GREGORIA RAMÍREZ ENTRE LAS CALLES GORDOA Y LÁZARO CÁRDENAS – DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO" (Se generó su Acta de Fallo individual para su propio expediente).

7.- Emisión de fallo Licitación Pública Municipal 033/2021 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA OBRA DENOMINADA - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE GUILLERMO PRIETO ENTRE LAS CALLES LEONA VICARIO Y CISNE – DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO" (Se generó su Acta de Fallo individual para su propio expediente).

8.- Emisión de fallo Licitación Pública Municipal 034/2021 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA OBRA DENOMINADA - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE IGNACIO MARISCAL ENTRE LAS CALLES JUAN JOSÉ ARREOLA Y DEL SOL – DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO" (Se generó su Acta de Fallo individual para su propio expediente).

9.- Emisión de fallo Licitación Pública Municipal 035/2021 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA OBRA DENOMINADA - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE JALISCO ENTRE LAS CALLES J. MANUEL PONCE Y OBISPO SERAFIN VÁZQUEZ– DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. (Se generó la presente Acta de Fallo individual para su propio expediente).

#### LUGAR, HORA Y FECHA

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 23 de abril del año 2021, en la sala "María Elena Larios González" ubicada en el interior de la planta baja del Palacio Municipal, situado en la Av. Colón No. 62, zona centro.

**DESARROLLO.-** Al inicio de la Sesión el ingeniero HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS Secretario Técnico del Comité de Compras, informa a los Integrantes del Comité que la convocatoria para esta Licitación se publicó en periódicos del Municipio el viernes 11 de abril del año 2021 y asimismo, en esta fecha en la página electrónica del municipio <http://www.ciudadguzman.gob.mx/>, se publicaron la Convocatoria, las Bases y los anexos. Previo a elaborar el dictamen técnico correspondiente, con fundamento en el artículo 67 punto 1 fracciones I, II, y el Artículo 68 punto 1. De la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los puntos de las bases de la Licitación Pública Local 035/2021, establecido lo anterior se procede a emitir el siguiente:

#### ANÁLISIS

Con fundamento en el artículo 66 punto 1, 2, y 3 y 4 el Artículo 68 punto 1 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y del punto 9.1 de las Bases que norman el proceso, la convocante procedió a la evaluación de las propuestas

COMITÉ COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA 035/2021 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA OBRA DENOMINADA - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE JALISCO ENTRE LAS CALLES J. MANUEL PONCE Y OBISPO SERAFIN VÁZQUEZ– DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

presentadas por los licitantes, mismas que cumplen con lo establecido en las Bases de la licitación; mismas que se publicó la Convocatoria en periódicos del Municipio y la Convocatoria, Bases y Anexos en la página del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, <http://www.ciudadguzman.gob.mx/> el día 11 de abril del año 2021. El día 15 de abril del 2021, no se recibió cuestionario de aclaraciones por parte de los licitante de acuerdo con lo establecido al numeral 6.1 de las bases que norman la presente licitación por lo que no se levanta acta correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el mismo numeral de las bases que norman este proceso para el día el 22 de abril del 2021 antes de las 10:00 horas se recibieron las propuestas formuladas en sobre cerrado de acuerdo al numeral 20.1 de las bases de la licitación, por las empresa interesadas, La apertura de sobres se efectuó en acto público de acuerdo al numeral 20.3 a las 10:00 horas del mismo día, por el representante del Órgano Interno de Control y los integrantes del Comité de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande; asimismo, con la presencia de los representantes de las empresas participantes. Revisada la información de las empresas contenida en las propuestas, tanto técnicas como económicas, mismas que fueron entregadas en tiempo y forma, las que se encuentran debidamente signadas por sus respectivos representantes legales, de los siguientes licitantes:

RECIBIDA

|                                       |
|---------------------------------------|
| <b>SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS</b>   |
| <b>JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS</b> |
| <b>JOSÉ GUERRA LÓPEZ</b>              |
| <b>RODOLFO NAVARRO IBARRA</b>         |

La Comisión de Adquisiciones se reunió el día 23 de abril del año 2021 a las **10:00 (diez) horas para realizar el acto de fallo de la Licitación Pública 035/2021**. Se realizó el análisis de las PROPUESTAS TÉCNICA y ECONÓMICA de acuerdo a lo siguiente:

Se analizaron detalladamente las PROPUESTAS TÉCNICAS de los licitantes **SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS, CONSTRUCTORA NIGU S.A. DE C.V., JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS, RODOLFO NAVARRO IBARRA** referente a la documentación solicitada en las Bases. Los resultados del análisis de la documentación respecto de las especificaciones es que, **CUMPLEN** con la documentación solicitada en las bases que norman la presente licitación, por lo que se acepta la propuesta Técnica-----

El análisis detallado de la propuesta económica aceptada para aprobación en su caso, arrojó las siguientes observaciones: -----

Se analizaron cada una de las partidas de acuerdo a las propuestas entregadas en tiempo y forma del licitante, como sigue:

COMITÉ COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA 035/2021 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA OBRA DENOMINADA - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE JALISCO ENTRE LAS CALLES J. MANUEL PONCE Y OBISPO SERAFIN VÁZQUEZ- DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

|   |
|---|
| <b>DESCRIPCIÓN</b>  |
| <b>Contratación de prestación de servicios de mano de obra complementaria de la obra DOP/B220-2020 que consiste en la colocación de empedrado zampeado ahogado en concreto en la calle <b>JALISCO</b> (entre Las Calles J. Manuel Ponce Y Obispo Serafín)</b> |

| <b>LICITANTE</b>                      | <b>CANTIDAD M2</b> | <b>COSTO UNITARIO</b> | <b>SUB TOTAL</b> | <b>IVA</b>     | <b>MONTO TOTAL</b> |
|---------------------------------------|--------------------|-----------------------|------------------|----------------|--------------------|
| <b>SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS</b>   | 4,772.78           | \$ 125.50             | \$ 598,983.89    | \$ 95,837.4224 | \$ 694,821.312     |
| <b>JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS</b> | 4,772.78           | \$ 130.1724           | \$ 621,284.29    | \$ 99,405.49   | \$ 720,689.78      |
| <b>JOSÉ GUERRA LÓPEZ</b>              | 4,772.78           | \$ 128.00             | \$ 610,915.84    | \$ 97,746.53   | \$ 708,662.70      |
| <b>RODOLFO NAVARRO IBARRA</b>         | 4,772.78           | \$ 128.50             | \$ 613,302.23    | \$ 98,128.36   | \$ 711,430.59      |

GEOGUA

Una vez discutido el punto, se sometió a votación las partidas licitadas, mediante un análisis detallado sobre las especificaciones técnicas y económicas de las propuestas presentadas por los licitantes; éstas, solicitadas en las bases que norman la presente licitación así como la garantía, tiempo de entrega y forma de pago, la calidad y el precio de cada una; el resultado para la adjudicación fue que las partidas correspondientes, se adjudican por mayoría absoluta de los miembros presentes de la Comisión de Adquisiciones por ser la mejor propuesta económica al proveedor de persona física **SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS**. ya que cumple satisfactoriamente para resultar adjudicataria del contrato respectivo y que cuenta con la capacidad técnica y jurídica para atender las obligaciones a las que se compromete al formular sus propuestas, motivo por el que éstas se admitieron dentro del proceso, para participar en las partidas de oferta y que resultan solventes, ya que los datos e información presentada dentro de su documentación acredita que corresponden a personas física y jurídicas legalmente constituidas de conformidad a las leyes mexicanas, con la solvencia suficiente para la celebración del contrato requerido dentro de este proceso, lo que se considera que le permitirá cumplir a satisfacción de la convocante en la LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 035/2021 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA OBRA DENOMINADA - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE JALISCO ENTRE LAS CALLES J. MANUEL PONCE Y OBISPO SERAFIN VÁZQUEZ- DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. Con recursos estatales. En este orden de ideas las propuestas Técnica y económica del licitante resultan solventes, toda vez que cumplen con las condiciones preestablecidas en este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados.-----

GEOGUA

Una vez debidamente analizada la propuesta económica del licitante se determinó que, la empresa de persona física **SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS**. Oferta buen precio y buena calidad en su propuesta para el servicio a contratar, ya que de acuerdo a los precios del mercado son aceptables. Por lo que en atención a los razonamientos, y considerando las propuestas económicas solventes, y considerando

COMITÉ COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA 035/2021 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA OBRA DENOMINADA - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE JALISCO ENTRE LAS CALLES J. MANUEL PONCE Y OBISPO SERAFIN VÁZQUEZ- DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición, se resuelve emitir el siguiente.-----

-----**FALLO**-----

Se adjudica a las empresas de persona física **SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS**. las partidas que conforman la presente licitación para la contratación de 035/2021 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA OBRA DENOMINADA - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE JALISCO ENTRE LAS CALLES J. MANUEL PONCE Y OBISPO SERAFIN VÁZQUEZ- DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO" en cumplimiento a lo previsto en las Bases de la licitación que normaron el presente proceso, quedando obligada la adjudicataria a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en bases y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnicas como económicas, lo cual forma parte integral de las bases que normaron el presente proceso, toda vez que en forma conjunta resultaron ser propuestas solventes. Adjudicándose de acuerdo al siguiente orden.

CUEVAS

|   |
|---|
| <b>PROVEEDOR</b>  |
| <b>SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS</b>                                       |
| <b>Partida Presupuestal</b>   |
| <b>6.1.4 División de terrenos y construcción de obras de urbanización</b> |

| DESCRIPCION   | CANTIDAD M2 | COSTO UNITARIO | SUB TOTAL     | IVA            | MONTO TOTAL    |
|---|-------------|----------------|---------------|----------------|----------------|
| Contratación de prestación de servicios de mano de obra complementaria de la obra DOP/B220-2020 que consiste en la colocación de empedrado zampeado ahogado en concreto en la calle JALISCO (entre Las Calles J. Manuel Ponce Y Obispo Serafín) | 4,772.78    | \$ 125.50      | \$ 598,983.89 | \$ 95,837.4224 | \$ 694,821.312 |

CUEVAS

El importe total adjudicado para física **SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS**. de las partidas que conforman la presente Licitación Pública Municipal 035/2021 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA OBRA DENOMINADA - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE JALISCO ENTRE LAS CALLES J. MANUEL PONCE Y OBISPO SERAFIN VÁZQUEZ- DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO correspondiente a la partida presupuestal 6.1.4 "División de terrenos y construcción de obras de urbanización" con el proveedor antes descrito será por el total que se derivará de

COMITÉ COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA 035/2021 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA OBRA DENOMINADA - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE JALISCO ENTRE LAS CALLES J. MANUEL PONCE Y OBISPO SERAFIN VÁZQUEZ- DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

los precios antes relacionados, mismos que serán establecidos en el contrato correspondiente como anteriormente se describe. La presente surte efectos de notificación formal para la empresa participante; por tanto la empresa adjudicada queda obligadas a firmar el contrato respectivo con el Municipio de Zapotlán el Grande, dentro de los cinco días naturales posteriores a la notificación del fallo e iniciar el proceso de entrega de los bienes de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación.

### 1.3 PERIODO DE EJECUCIÓN:

El suministro total de la prestación de servicios de mano de obra complementaria para construcción de empedrado en la calle de Jalisco objeto de esta licitación, deberá realizarse en un plazo máximo de 30 días naturales posteriores a la firma del contrato.

### 1.5 GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los licitantes en la presente licitación, será de 12 meses contra defectos de construcción, contado a partir de la fecha de entrega total de los servicios materia de las presentes bases a entera satisfacción de "La Convocante". El licitante ganador tendrá que presentar fianza de garantía por el 10% del monto del contrato; esta garantía tendrá como objeto responder contra los defectos de construcción y vicios ocultos que en su caso se presenten en los servicios suministrados.

Forma de pago: será de acuerdo al numeral **1.4 FORMA DE PAGO** Una vez ministrada la totalidad de los bienes a este municipio por parte de los licitantes o licitante favorecido para los fines de esta licitación, el importe total de los bienes se cubrirá al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo de la manera siguiente: 100% (Cien por ciento) una vez entregado los bienes a entera satisfacción del Municipio de Zapotlán el Grande o el 50% (cincuenta por ciento) de anticipo depositando fianza a favor del Municipio por el total del anticipo en caso de que el licitante así lo solicite.

Se notifica que el procedimiento queda sujeto a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2021.

### -----CIERRE DE ACTA-----

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 10:48 horas del día 23 de abril del año 2021; en el lugar y fecha de su inicio.

Se notifica que el contrato derivado de la presente licitación queda sujeto a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2021, sin que esto genere ninguna responsabilidad para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

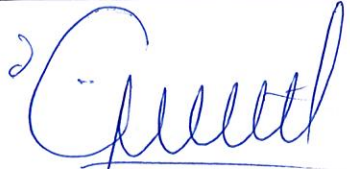




*"ATENTAMENTE"*

*"2021 año del 130 Aniversario del Natalicio del Escritor y Diplomático Guillermo Jiménez"*

COMITÉ COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA 035/2021"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA OBRA DENOMINADA - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE JALISCO ENTRE LAS CALLES J. MANUEL PONCE Y OBISPO SERAFIN VÁZQUEZ- DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO



Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal; a 23 de abril del año 2021

| Nombre  | Firma   |
|---|---|
| Lic. María Luis Juan Morales, Presidente del Comité de Compras y Presidente Municipal de Zapotlan el Grande, Jalisco. En su representación Regidor<br>Lic. Georgina Romero Torres   |   |
| C. César Horacio Murguía Chávez,<br>Presidente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzman, Jal.<br>En representación la C. Ana Cecilia Sánchez González |   |
| Ing. Alberto Guerra Sotomayor<br>Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco  |   |
| Arq. Francisco Javier Magaña<br>Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco.   |   |
| Lic. Héctor Rolón Murillo<br>Titular del Órgano interno de Control  |  |

  
ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS

Coordinador del Departamento de Proveduría y Secretario Ejecutivo del Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

*Esta Hoja de Firmas Pertenece al fallo de la licitación Pública 035/2021; Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.*

---

COMITÉ COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA 035/2021 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA OBRA DENOMINADA - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE JALISCO ENTRE LAS CALLES J. MANUEL PONCE Y OBISPO SERAFIN VÁZQUEZ- DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

Página 9

